



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BRIONGOS DE CERVERA

Aprobación definitiva del presupuesto general para 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio 2010 de la Junta Administrativa de Briongos de Cervera, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Gastos por operaciones corrientes:	
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.849,00
	B) Gastos por operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	15.835,00
	Total	29.684,00

ESTADO DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Ingresos por operaciones corrientes:	
III.	Tasas y otros ingresos	2.975,00
V.	Ingresos patrimoniales	20.709,00
	B) Ingresos por operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	6.000,00
	Total	29.684,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Briongos de Cervera, a 1 de febrero de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,
María Purificación Martínez Alonso